



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Santiago de Surco, 10 de abril de 2025

Carta N° 1797-2025-SG-MSS

Señora Regidora
ELIANA TOLEDO REYES
Presente. -

De mi consideración:

Por especial encargo de nuestro Alcalde Carlos Bruce Montes de Oca, es grato dirigirme a usted, para convocarla a la Sesión Ordinaria de Concejo, programada para el día viernes 25 de abril a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal – PAL 1.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Universidad Ricardo Palma.

Como documentación sustentatoria se anexa: El Dictamen N° 01-2025-CDU-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Desarrollo Urbano, y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 423-2025-GM-MSS de la Gerencia Municipal, los Informes N° 259-2025-GAJ-MSS y N° 185-2025-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 579-2025-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 126-2025-GSC-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 102-2025-SGOMO-GSC-MSS de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, el DS N° 2043152025 (Oficio N° 6-2025-FA-OECPS del jefe de la Oficina de Extensión Cultura y Proyección Social FAU URP de la Universidad Ricardo Palma -URP), entre otros documentos.

2. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: “Nivel de Cumplimiento de las Actividades del Programa Presupuestal PP030 del año fiscal 2024” correspondiente a la Materia N° 06 del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) “Cumplimiento del Funcionamiento del COSISEC y/o Planes de Seguridad Ciudadana”.

Como documentación sustentatoria se anexa: La Carta N° 09-2025-MSS/SR/EPRF y su anexo, presentado por la regidora Elizabeth Patricia Rodríguez Funegra.

3. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: “Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana al 2024” correspondiente a la Materia N° 06 del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) “Cumplimiento del Funcionamiento del COSISEC y/o Planes de Seguridad Ciudadana”.

Como documentación sustentatoria se anexa: La Carta N° 10-2025-MSS/SR/EPRF y su anexo, presentado por la regidora Elizabeth Patricia Rodríguez Funegra.

4. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: “Cumplimiento del Registro del Informe de Gasto y ración del programa de Complementación Alimentaria al Aplicativo Informático SISTEMA MOCHICA”; correspondiente a la Materia N° 11 del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) “Cumplimiento de las Normativas de Gestión Social y Programas Sociales”.

Como documentación sustentatoria se anexa: La Carta N° 06-2025-MSS/SR/JMRM y su anexo, presentado por la regidora Julia Magda Ramos Medina.





Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: “Cumplimiento del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA del ejercicio 2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco”; correspondiente a la Materia N° 12 del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) “Nivel de Cumplimiento de la Normativa de Gestión Ambiental, Pública, Áreas Verdes y Ornato”.

Como documentación sustentatoria se anexan: Las Cartas N° 12-2025-MSS/AMGB y N° 10-2025-MSS/AMGB y su anexo, presentado por la regidora Ana María Leonor Goyenechea Basadre.

6. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: “Cumplimiento del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del ejercicio 2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco”; correspondiente a la Materia N° 12 del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) “Nivel de Cumplimiento de la Normativa de Gestión Ambiental, Pública, Áreas Verdes y Ornato”.

Como documentación sustentatoria se anexan: Las Cartas N° 13-2025-MSS/AMGB y N° 11-2025-MSS/AMGB y su anexo, presentado por la regidora Ana María Leonor Goyenechea Basadre.

7. Licencia solicitada por la regidora Eliana Elizabeth Toledo Reyes, desde el 25 al 29 de abril del 2025, conforme a la Carta N° 26-2025-EETR-MSS.

8. Licencia solicitada por la regidora María Leonor Goyenechea Basadre, desde el 23 al 24 de abril del 2025, conforme a la Carta N° 14-2025-AMGB-MSS, la cual será aprobada con eficacia anticipada.

Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de marzo de 2025.

La documentación que sustenta la agenda, ha sido remitida a su correo electrónico.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco



Leydith Valverde Montalva
Secretaria General